

## EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

**La traducción al español fue sometida por la Autoridad Administrativa de Australia****A. Propuesta**

La registración de Patagonian toothfish *Dissostichus eleginoides* en el Apéndice II del Convenio en conformidad con el Título II 2(a).

Se propone la inclusión de *dissostichus eleginoides* en conformidad con el Título II 2(a). Se conoce que la recogida acumulada de la naturaleza de esta especie por explotadores de la pesca ilegal, no regulada y no informada con fines de comercio internacional, tiene impacto sobre la especie desde que estas actividades de recogida exceden continuamente el nivel que pueda ser efectuado en perpetuidad.

La registración del Antarctic toothfish (*dissostichus mawsonii*) en el Apéndice II del Convenio en conformidad con el Título II 2(b).

Se propone la inclusión de *dissostichus mawsonii* en conformidad con el Título II 2(b) desde que la especie se asemeja tanto a *dissostichus eleginoides* que una persona que no sea experta con toda probabilidad no podría distinguir entre las dos, aunque hiciera esfuerzos razonables.

**Anotaciones (serie + 200)****Las Poblaciones de las Especies *dissostichus***

Las medidas de conservación, control u otras medidas pertinentes, o resoluciones adoptadas a favor de las especies *dissostichus* por la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida (CCRVMA), en lo que toque a la recogida de las especies *dissostichus* desde dentro del area del Convenio CCRVMA, se aplicarán con el objetivo de regular el comercio en las especies *dissostichus* según el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), inclusive al efecto del Artículo IV de CITES.

A los Estados participantes del CITES que comercien en las especies *dissostichus*, recogidas y comerciadas de acuerdo con las medidas de conservación, control u otras medidas pertinentes, o resoluciones adoptadas por CCRVMA, incluso el Programa de Documentación de Captura para las especies *dissostichus* se les considerará como habiendo cumplido con sus obligaciones en cuanto al comercio en las especies *dissostichus*.

El comercio de las especies *dissostichus* recogidas fuera del area del Convenio CCRVMA se efectuará conforme las disposiciones pertinentes de CITES y se regulará consecuentemente.

**B. Proponedor**

Australia.

**Resumen Ejecutivo**

1. Esta propuesta tiene como objetivo la registración en el Apéndice II del Convenio sobre el Comercio Ilegal de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres del Patagonian toothfish *dissostichus eleginoides* de acuerdo con el Título II 2(a) y del Antarctic toothfish *dissostichus mawsonii* de acuerdo con el Título II 2(b). Una anotación ha sido incluida como parte integral de la registración de especies. La anotación prevee la aplicación de las medidas para la conservación y cuidado consignadas en el Convenio sobre la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida, respecto al comercio en las especies *dissostichus* recogidas en las aguas incluidas en el Area del Convenio CCRVMA. Esta anotación también prevee la regulación del comercio en las especies *dissostichus* recogidas en las aguas que están fuera del

Area del Convenio CCRVMA (tanto en alta mar como en aguas sujetas a la jurisdicción de estados costaneros). La regulación del comercio de estos especímenes se llevaría a cabo conforme a la operación normal de las disposiciones del CITES (Título IV).

2. Patagonian toothfish es una especie de larga vida y de crecimiento lento y con una bio historia que hace que sea especialmente vulnerable a la explotación excesiva. La especie se encuentra en una extensa distribución geográfica de los Océanos Antártico y del Sur. Las reservas principales se hallan en las plataformas continentales de los Océanos Atlántico e Indico, dentro de las zonas exclusivas económicas nacionales de Chile y Argentina, y dentro del Area del Convenio CCRVMA.
3. La explotación del toothfish comenzó hacia finales de los años 1980. La pesca ilegal, no regulada y no informada que comenzó en los años 1990, representa una amenaza seria al estado biológico y a la producción de largo alcance de la especie.
4. A mediados de la década 90, la pesca ilegal, no regulada y no informada resultó en un agotamiento local de las reservas de las islas Prince Edward y Marion y en la clausura de esta pesquería. Muchas otras pesquerías han sufrido la pesca ilegal, no regulada y no informada a pesar de los esfuerzos nacionales y regionales por las autoridades responsables del control del toothfish.
5. La pesca ilegal, no regulada y no informada permanece como amenaza significativa a la especie. Los últimos cuatro años han resultado en el comercio de alrededor de 243.282 toneladas en los mercados internacionales en contraste con apenas 123.165 toneladas pescadas legalmente dentro y fuera del área del CCRVMA.
6. El impacto del programa de documentación de captura de CCRVMA sobre la pesca ilegal, no regulada y no informada y sobre el comercio ilegal ha sido restringido por el hecho de ser obligatorio a las partes contratantes del Convenio de CCRVMA. Naves de pesca ilegal, no regulada y no informada llevan la bandera de partes no contratantes al Convenio que no están obligadas por la reglamentación de cuidado pero si son partes contratantes al CITES.
7. La registración del Patagonian toothfish y Antarctic toothfish en el Apéndice II del CITES complementaría a los esfuerzos de controlar la explotación excesiva y el comercio en el toothfish por ampliar la aplicación de la regulación a las 159 partes del CITES.

#### C. Declaración en apoyo

##### 1. Taxonomía

1.1 Clase: Actinopteryii

1.2 Orden: Perciformes

1.3 Familia: Nototheniidae

1.4 Género: Dissostichus

Especie: elegendoides (Nelson, 1994)

1.5 Sinónimos científicos: No conocidos.

1.6 Nombres comunes: español: Bacalao de profundidad (Chile), Merluza negra (Argentina), Róbalo (España) (Lack & Sant, 2001)

francés:

inglés: Butterfish (Mauricio), Chilean Seabass (EUA y Canadá)

japonés: Mero

1.7 números clave: No pertinente.

## 2. Parámetros biológicos

### 2.1 Distribución

#### 2.1.1 Descripción general

Las especies *dissostichus* tienen una distribución circumpolar extensa en las aguas de los Océanos Atlántico y del Sur: *Dissostichus eleginoides* se encuentra en aguas subantárticas y frescas templadas y *dissostichus mawsonii* se encuentra en las altas latitudes alrededor del continente antártico. En sus distribuciones son simpátricos, sin embargo esta coincidencia se considera de poca área y se presenta entre 60° S. y 65° S. (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1998). Estas especies se hallan en aguas de hasta 3000 metros de profundidad y en consecuencia la existencia se limita a las áreas de plataforma cercanas a las islas y los continentes y a bajíos. El límite septentrional para la mayoría de las poblaciones se extiende hasta 45° S., con excepción de las costas chilenas y argentinas, donde se encuentran más al norte en aguas más profundas y frías. Se considera que la poca extensión más al norte de 45° S. en el Océano Índico de algunas de las poblaciones no es importante (Comité Científica de CCRVMA, 2001).

#### 2.1.2 Estructura de las poblaciones

Las poblaciones del toothfish se hallan generalmente a profundidades de 300 a 1800 metros. Los juveniles (2-15 años) son observados en aguas de poca profundidad (hasta 1000 metros) y los peces maduros en aguas más profundas (500-1800 metros) y hasta 2900 metros (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1995; Agnew *et al.*, 1999). El primer año de vida del pez es pelágico, siendo que los huevos y larvas viven en las aguas de la superficie y luego se asientan en el fondo a relativamente poca profundidad (cerca de 300 metros). Esta fase pelágica se considera el período de más oportunidad de transferencia a otras áreas del Océano del Sur (Evesenko, 1995). Indicaciones corrientes dicen que los peces juveniles se quedan en áreas locales (10-20 kilómetros de extensión) por muchos años, aunque se han hecho informes del movimiento de larga distancia de peces juveniles entre las islas del Océano Índico (Williams *et al.*, en la prensa). Se cree que los peces maduros migran a aguas de más profundidad de las mismas plataformas isleñas a medida que maduran (Agnew *et al.* 1999).

A la fecha existen claras diferencias en las características genéticas y morfológicas del Patagonian toothfish de los tres sectores oceánicos: el Índico, el Atlántico y el Pacífico (Smith & McVeagh, 2000; Appleyard *et al.*, aún en preparación). El grado al cual los bancos aislados y las plataformas estén conectados dentro del mismo sector oceánico no se conoce actualmente.

#### 2.1.3 La distribución en relación a las jurisdicciones

Las especies *dissostichus* se hallan principalmente dentro del área en el cual el CCRVMA es vigente, con excepción a la distribución de *dissostichus eleginoides* circunvecina al sur de Sud América, donde los estados costaneros pertinentes (Chile y Argentina) son miembros de CCRVMA (Comité científico CCRVMA, 2001). El área del convenio CCRVMA tiene extensión desde la Antártida hacia el norte hasta 50°S por casi todo el Océano Atlántico, 45°S en el sector occidental del Océano Índico, 55°S en el sector oriental del Océano Índico y 60°S en el Océano Pacífico.

La distribución y el área del fondo del mar (kilómetros cuadrados) de lugares que sean adecuados para el toothfish en base de profundidad, fueron definidos por el grupo de trabajo

sobre la evaluación de las reservas de pesquerías (1998) y por cálculos aproximados del área de fondo de mar hechos por el Secretariado de CCRVMA en 1999 como se resume en la tabla que sigue. (Las cifras para los estados costaneros están en paréntesis). (Algunas de las sumas son diferentes de las sumas de las columnas debido a errores de redondeo.) Mas detalles sobre las pesquerías principales que se consideran en 2.3 (condiciones de las poblaciones) se hallan en el Boletín Estadístico en el Website CCRVMA (CCRVMA 2002).

Sector	Hábitat juvenil 0-300m	Pesquerías 600- 1800m	Porcentaje del total	Porcentaje del total restando la plataforma patagónica
<b>Dentro del área del Convenio CCAMLR</b>				
Atlántico	5262	129634	11	14
Índico	127254	495159 (280892)	41 (23)	53 (30)
Pacífico	0	10844	1	1
<i>Área total CCAMLR</i>	<i>132516</i>	<i>635637</i>	<i>53</i>	<i>68</i>
<b>Fuera del area del Convenio CCAMLR</b>				
Atlántico - la plataforma patagónica (estados costaneros)	362569	275278	23	0
Atlántico - norte Bouvet Island	71	10703	1	1
Índico	49	32428	3	3
Pacífico – suroeste (estados costaneros)	33410	188341	16	20
Pacífico central	0	3780	0	0.5
Pacífico - sur de Chile (estados costaneros)	74766	59734	5	7
<i>Total fuera del CCAMLR</i>	<i>470865</i>	<i>570264</i>	<i>47</i>	<i>32</i>
<b>Gran Total</b>	<b>603382</b>	<b>1205901</b>		
Gran Total restando la plataforma patagónica	240813	930623		

Estos datos muestran que solo el 4 por ciento de las pesquerías quedan fuera de la jurisdicción del CCRVMA o de un estado costanero. También indican que el 32 por ciento de las pesquerías (45 por ciento de las pesquerías disponibles al no incluir la plataforma patagónica) quedan en áreas del alta mar dentro de CCRVMA.

## 2.2 Disponibilidad del hábitat

La disponibilidad de hábitat o amenazas al hábitat no se consideran cuestiones de importancia para cualquiera de las dos especies.

## 2.3 Condiciones de las poblaciones

En el área del Convenio CCRVMA, actualmente el Patagonian toothfish es controlado en unidades de acuerdo a las aguas costaneras y a unidades estadísticas. Estas unidades corresponden a las áreas de plataformas continentales e isleñas y a bajíos. Según lo anteriormente indicado, solo el 4 por ciento del hábitat (pesquerías) se encuentra en áreas del alta mar fuera del Area del Convenio

CCRVMA en el Océano Indico y la mejor evidencia científica disponible indica que la mayor probabilidad es que esta área sea insignificante (Comité Científico CCRVMA, 2001).

No hay método para hacer un cálculo directo sobre la abundancia absoluta de las poblaciones desovantes en cada unidad de control. Sin embargo, una combinación de estudios barrederos del componente juvenil de las poblaciones y de estudios de las cifras de pescas durante tiempo, establecen buena base para indicadores de las condiciones de las poblaciones en todas las áreas importantes patagónicas del toothfish. La evaluación a continuación, observa las condiciones del Patagonian toothfish en el Area del Convenio CCRVMA e incluye la sub-población encontrado alrededor de la isla Macquarie y adyacente al Area del Convenio CCRVMA en el Océano Pacífico. Es un resumen de la información y métodos utilizados para sacar conclusiones acerca de las condiciones existentes de las poblaciones en esta área.

### 2.3.1 productividad de las especies *Dissostichus*

Patagonian toothfish, *dissostichus eleginoides* es miembro de la familia 'bacalao antártico' que se halla solamente en aguas antárticas y subantárticas: El origen del nombre se basa en los prominentes caninos que son poco comunes en este grupo de peces. *Dissostichus eleginoides* es una de las pocas especies antárticas que alcanza una medida de aproximadamente 220cm. y un peso de alrededor de 100 kilos cuando llega al máximo. La vida de estos peces alcanza hasta los 40-50 años y quizás aún mas, aunque a muy pocos peces grandes se les a calculado la edad. Alcanzan la madurez sexual a los 90 a 100 centímetros de largo(12 a 15 años) y frezan en aguas profundas (a mas de 1500 metros aproximadamente) en declives de las plataformas isleñas en invierno (Junio a Julio) (Agnew *et al.* 1999). Las especies exhiben relativamente baja fecundidad, que oscila entre 48.000 a 500.000 óvulos dependiendo del largo del pez y el lugar (Kock, 2000). Esta biohistoria hace que esté especialmente vulnerable a la pesca excesiva (Agnew, 2000).

Antarctic toothfish, *dissostichus mawsonii*, se considera pez mas pequeño y de crecimiento mas rápido que el Patagonian toothfish, cuya máxima longitud y peso observados son 180 centímetros y alrededor de 75 kilogramos. Antarctic toothfish que son de 140 a 165 centímetros de largo, tienen edad calculada de 22 a 30 años (Kock, 2000). Igual que el Patagonian toothfish, el Antarctic toothfish habita los fondos marinos de 300 a 2500 metros de profundidad.

### 2.3.2 Métodos de evaluación de las condiciones

Desde la apertura de la pesquería de larga línea alrededor de South Georgia/Islas Georgias del Sur, el Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de las pesquerías CCRVMA ha tratado de usar una variedad de métodos convencionales, para evaluar la abundancia (de reservas) basados en unidades de esfuerzo por pesca; estos resultaron poco fiables (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de las pesquerías, 1994; Parkes *et al.*, 1996).

El grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de las pesquerías adoptó el método actual de calcular las condiciones en 1995 por medio de un seminario sobre los métodos de evaluación de *dissostichus*. El método usa una serie de cálculos aproximados sobre el tiempo, de peces juvenes de edad de 4 años (reclutas) basado en arrastre -mensura de peces juveniles en áreas de plataforma. Cada cohorte se proyecta al futuro usando un programa de modelos de población; el modelo de rendimiento generalizado (Constable & de la Mare, 1996) que se basa en el planteamiento desarrollado para el cálculo de rendimiento de kril (Butterworth *et al.*, 1994). Tales proyecciones precisan un cálculo de la mortandad natural y pescas recogidas en años específicos en orden, para determinar cuantos peces restan después de una cantidad determinada de años. Por consiguiente, una serie de cálculos aproximados en base del tiempo de reclutamiento, servirá para calcular la composición de las edades en las reservas para un año específico. Este proceso de cálculo de composición

entonces puede ser convertido a la biomasa usando ecuaciones modelo de von Bertalanffy de crecimiento y conversiones de longitud a peso. Cualquier incertidumbre en los cálculos aproximados se definen basadas en las incertidumbres de los parámetros de los factores originales introducidos.

En algunas áreas se ha usado como cálculo de abundancia relativa a la pesca por unidad de esfuerzo. Este método usa modelos lineales generalizados estandar para uniformar los datos de la pesca por unidad esfuerzo con el objetivo de cubrir una cantidad de variaciones que a veces influyen en los resultados, tales como las diferencias entre naves y estaciones (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1995). Experimentos recientes de marcar y recapturar han iniciado una mejora en el cálculo de los números de peces en la parte vulnerable de la población.

Donde sea posible los diversos indicadores se integran a una sola evaluación tal como para South Georgia/Islas Georgias del Sur (Kirkwood & Constable, 2001).

La duración de las series de tiempo de reclutamientos para las dos áreas que están siendo reconocidos de rutina (South Georgia/Islas Georgia del Sur, la Isla Heard y las Islas McDonald) son de suficiente tiempo ahora como para que los cálculos aproximados del modelo de rendimiento generalizado de la abundancia de reservas de peces de frezar resulten tener solo una pequeña medida de incertidumbre tocante a las tendencias exhibidas de las reservas (Véase por ejemplo los resultados del Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001).

### 2.3.3 Resumen de las condiciones de las poblaciones

Las condiciones de las poblaciones de peces se evalúa por lo general en términos de biomasa mas bien que en numeros de peces. En especial, las condiciones de las poblaciones se presentan relativas a dos condiciones de referencia especificadas. El CCRVMA usa como referencia dos condiciones para el control de las pesquerías en relación a la biomasa de frezar. El primero es la condición de referencia deseada que en el caso del toothfish es que una vez que se haya establecido la pesca (durante una generación de la especie), el valor mediano en el tiempo, de la parte de la población que freza (la biomasa de frezar) se fija al 50 por ciento de la biomasa de frezar existente antes de la explotación. El segundo es un nivel mínimo, o sea el 20 por ciento del valor mediano de la biomasa de frezar existente antes de la explotación. El CCRVMA tiene como objetivo el asegurar que la población no disminuya mas de este nivel. La manera en la cual estas dos condiciones se emplean para el control se explica a continuación.

La condición del Patagonian toothfish se evalúa usando el modelo de rendimiento generalizado en dos áreas del subantártico; South Georgia/Islas Georgias del Sur en el Atlántico del Sur y la Isla Heard en el Océano Indico. En relación a South Georgia/Islas Georgias del Sur, las proyecciones basadas en las series de tiempo de los reclutamientos, en combinación con las series de tiempo estandarizados de pesca por unidad de esfuerzo demuestran que la biomasa de frezar es una condición que es consecuente a la condición de referencia en miras. La expectativa del valor mediano de las condiciones existentes en el año de la mas reciente evaluación es que sea aproximadamente el 80 a 90 por ciento del nivel mediano antes de la explotación (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001). Esto es de esperarse por la inclusión en las series de numerosos reclutamientos de los últimos años de los 1980 que ahora entran a la biomasa de frezar. Existe la expectativa que en el futuro próximo, el valor de la condición anual de la biomasa de frezar sea reducido por una serie de reclutamientos pocos numerosos en los años 1990. No obstante la evaluación reciente indica que no hay expectativa de que esta biomasa de frezar se reduzca a un nivel inferior al nivel mínimo, a no ser que haya pesca ilegal, no regulada y no informada (Comité Científico CCRVMA, 2001).

La expectativa del valor mediano para la biomasa de frezar del área de la Isla Heard es que esté al 70 a 80 por ciento del nivel mediano existente antes de la explotación en el año más reciente (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001). Este nivel es consecuente con la población que se acerca a la condición en miras. No se acerca al nivel mínimo.

Otras áreas en las cuales se han llevado a cabo evaluaciones de las reservas muestran que en contraste a las dos anteriores, las poblaciones están en condición inferior a la deseada y que algunas están en condiciones inferiores a la mínima. Estas evaluaciones se basan en los análisis de pesca por unidad esfuerzo y en el caso de la Isla Macquarie por datos de marcar-recaptura.

Las condiciones de las poblaciones para todas las poblaciones y sub-poblaciones del Área de Convenio CCRVMA y para la Isla Macquarie son resumidos como sigue:

#### Océano Índico

Las Islas Marion y Prince Edward: Inferior al nivel mínimo (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001)

La Isla Crozet: Superior al nivel mínimo pero inferior al nivel deseado (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001)

La Isla Kerguelen: Pesca por unidad esfuerzo declinante desde 1990-1994 (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1998) sin tendencia desde aquel tiempo (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1998, 2000)

Las Islas Heard: Superior al nivel deseado (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001)

#### Océano Pacífico del Sur

La Isla Macquarie: Superior al nivel mínimo pero inferior al nivel deseado (Tuck *et al.*, 2001)

#### Océano Atlántico del Sur

South Georgia/Islas Georgias del Sur: Superior al nivel deseado (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001).

## 2.4 Tendencias de las poblaciones

La pesquería en mención del Patagonian toothfish en el subantártico comenzó en 1985, cerca de la Isla Kerguelen al encontrar concentraciones suficientes como para usar red barredera, aunque hubo una pesquería en la costa de Chile por muchos años. Pronto luego (probablemente en 1986 - Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías) pesquerías de larga línea comenzaron a trabajarse en South Georgia/Islas Georgia del Sur y gradualmente durante los próximos 10 años se extendió a la mayoría de las islas y montañas submarinas. Ahora en la mayoría de las pesquerías se usan la larga línea, excepto por operaciones de pesca efectuados en las Islas Heard y Macquarie debido a la inquietud por la pesca secundaria (cocaptura) de aves marinas.

La pesca ilegal, no regulada y no informada del toothfish se hizo evidente primeramente en 1993 en la vecindad de South Georgia/Islas Georgia del Sur (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1993). El nivel de pesca ilegal, no regulada y no informada en esta área había aumentado de modo considerable en 1995 a 1996, pero luego se redujo a niveles insignificantes debido a las patrullas efectuadas por el Reino Unido en 1996 a 1997 y permanece a nivel bajo; menos del 10 por ciento de la pesca ilegal, no regulada y no informada que se deriva de esta área (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2000). La pesca ilegal, no regulada y no informada por naves de larga línea se transfirió rápidamente hacia el este a las islas del Océano Índico una vez iniciadas las contramedidas. El impacto de la pesca ilegal, no regulada y no informada en las reservas de South Georgia/Islas Georgia del Sur se hace evidente en la disminución rápida de la pesca por unidad de esfuerzo al pasar los últimos dos años de la

presencia de la pesca ilegal, no regulada y no informada en aquella área (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001).

Tendencias ya conocidas demuestran que rápidas disminuciones en las poblaciones pueden seguir al impacto de la pesca ilegal, no regulada y no informada de larga línea (Véase 2.3). La población alrededor de la Isla Crozet se redujo de su abundancia pristina un 55 por ciento en un año (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1997). Actualmente no existen datos como para evaluar las tendencias de esta última población desde esa fecha. La población de las Islas Marion y Prince Edward fue reducida a menos del 10 por ciento de la abundancia pre-explotación en solo tres años entre 1996 y 1998 (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1998). Desde aquel tiempo la pesca ilegal, no regulada y no informada ha estado reduciendo grandemente las poblaciones en sucesión desde el oeste al este en el Océano Índico y ahora se concentra en el bajo Kerguelen. Se sabe que la pesca ilegal, no regulada y no informada en las áreas ya seriamente afectadas continúa a pesar del cambio de enfoque de estas operaciones.

No hay población toothfish que se sepa que aumente.

El ritmo de la pesca ilegal, no regulada y no informada ha sido documentado en el informe de Lack y Sant (2001). Según ese informe el número de las capturas en la pesca ilegal, no regulada y no informada es igual o más probable superior a las capturas del Patagonian toothfish informadas legalmente. Al considerar el futuro, los límites de capturas del Patagonian toothfish están a un nivel mantenible, si fueran estas capturas las únicas reducciones en las poblaciones (Para una explicación completa véase Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001). La pesca ilegal, no regulada y no informada adicional resulta en una recogida excesiva de las especies. Cálculos aproximados no publicados del aumento en capturas de la pesca ilegal, no regulada y no informada indican que las poblaciones del Bajo Kerguelen podrían estar a niveles inferiores del mínimo dentro de 5 años.

## 2.5 Tendencias geográficas

Como ha sido descrito antes la pesca ilegal, no regulada y no informada comenzó en el suroeste del Atlántico y desde 1997 ha sido controlado a mayor grado. La pesca ilegal, no regulada y no informada entonces se trasladó al suroeste del Océano Índico donde las reservas del Patagonian toothfish dan evidencia de una seria reducción local en las pesquerías de las Islas Marion y Prince Edward. Se sabe que los bajos Ob y Lena han sufrido explotación por pesca ilegal, no regulada y no informada. (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1999, 2001). El aumento de actividad ilegal, no regulada y no informada por un período ininterrumpido en el este del Océano Índico sugieren que las poblaciones en esta región están amenazadas y podrían sufrir una reducción grave dentro de 5 años.

## 2.6 El rol de las especies en el ecosistema

Según el conocimiento actual el Patagonian toothfish es el predador cabeza en el Océano del Sur y se alimenta principalmente de calamares y peces en la columna de agua, pero consume casi cualquier cosa aún peces del fondo y crustáceos (Goldsworthy *et al.*, 2001a, b)

Hay análisis que indican que toothfish juveniles pudieran constituir una parte de la dieta de las focas, aunque esto no basta como para que se les considere una especie de presa de importancia en la red de alimentación del Antártico (WG-EMM, 1997). Análisis recientes de la Isla Macquarie muestran que existen solo débiles enlaces tróficos entre el Patagonian toothfish y los predadores (focas, aves marinas, y pingüinos) (Goldsworthy *et al.*, 2001 b).

El Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías CCRVMA sigue recogiendo información sobre las interacciones ecológicas para comprender el rol del Patagonian toothfish en el ecosistema del Antártico.

## 2.7 Amenazas

La amenaza primordial al Patagonian toothfish es la pesca ilegal, no regulada y no informada de línea larga. El hecho de que, según datos de pesca, los pescadores alegan que en 2000-2001 han recogido alrededor del 20 por ciento de la pesca global del 4 por ciento de las pesquerías que quedan fuera de la jurisdicción del CCRVMA y estados costaneros ilustra la seriedad de la amenaza. CCRVMA ha concluido que casi todas las capturas fueron incorrectamente informadas y habían sido recogidas desde dentro del área de CCRVMA (CCRVMA, 2001). Como se ha descrito antes el nivel de la pesca ilegal, no regulada y no informada puede causar disminuciones dramáticas en las reservas sobre solo un corto período de tiempo.

El área de recogida se controla enteramente de acuerdo con los métodos de precaución de CCRVMA y de los estados costaneros porque solo un porcentaje muy pequeño de las pesquerías disponibles del toothfish queda en aguas internacionales fuera del área del CCRVMA y porque se considera que esta área contribuye de manera insignificante a las poblaciones del Patagonian toothfish (Comité Científico, 2001). CCRVMA opina que hay poca probabilidad de reservas del toothfish en el área CCRVMA que no hayan sido explotados (CCRVMA, 1999). Actividades adicionales de pesca ilegal, no regulada y no informada han resultado en que el índice total de pesca excede a los rendimientos mantenibles a largo plazo para las reservas en total del toothfish (CCRVMA, 1998, Comité científico CCRVMA, 1998, 1999, 2001).

Al añadir la pesca ilegal, no regulada y no informada, se ha excedido por mucho al agregado total de pescas permisibles del CCRVMA adoptado anualmente (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001). Las prácticas no mantenibles de la pesca ilegal, no regulada y no informada y la desgana de los pescadores de participar en la estructura de control del CCRVMA ha causado este exceso (Véase abajo).

El CCRVMA fija los límites de pesca por calcular los rendimientos mantenibles a largo plazo usando métodos que tomen en cuenta las incertidumbres o la falta de información. Este proceso también toma en cuenta las pescas históricas. Como resultado, si las pescas de un año son mayores que el rendimiento anual a largo plazo entonces el rendimiento anual a largo plazo se reduce. Como ha sido el caso con el área de la Isla Marion y Prince Edward, el nivel de pesca ilegal, no regulada y no informada puede no solo reducir a cero los límites de captura legal en una área sino también puede causar en un período muy corto, una reducción considerable a un nivel inferior al mínimo a la biomasa de frezar. El nivel actual de pesca ilegal, no regulada y no informada es de tal magnitud que amenaza a todas las pesquerías del CCRVMA.

Debido a la baja fecundidad (Kock, 2000) y las otras características de la biología (Agnew, 2000) del toothfish, el agotamiento de las reservas resultaría que pasen muchas décadas antes que se recuperen. Otra especie de la misma familia taxonómica y que tiene características biológicas muy similares, *notothenia rossii*, sufrió una severa reducción a niveles muy bajos en los años 1970 y temprano en los años 1980 alrededor de South Georgia/Islands Georgia del Sur. Después de 20 años de no efectuar pesca, queda a un nivel menos del 5 por ciento de la biomasa existente antes de su explotación. El Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías expresa su gran preocupación que *D. eleginoides* no se recupere de la excesiva recogida causada por las pescas ilegales, no reguladas y no informadas. (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 1999).

A diferencia de las pesquerías de *N. Rossii* que dependen de agregar para su viabilidad, las actividades de larga línea continúan con resultados aun cuando los niveles son muy bajos porque la pesca se efectúa con líneas de anzuelos cebados para atraer a los peces. La posibilidad de usar

otras especies como cocaptura a lado de la pesca ilegal, no regulada y no informada podría significar que la pesca continuada en las pesquerías del toothfish todavía sigue siendo viable a pesar de la reducción severa de las reservas y entonces tal reducción no resultaría en la remoción de la amenaza que se mantenga la pesca de estas especies hasta la extinción. Es notable que a medida que las pescas han disminuido los precios pagados por el toothfish han aumentado de modo significativo, resultando en que las pescas reducidas siguen siendo lucrativas para los pescadores ilegales, no regulados y no informados.

Existe la amenaza que una disminución severa de la población en una plataforma o un bajío debido a la pesca ilegal, no regulada y no informada contribuya al fracaso en el reclutamiento en otras plataformas vecinas si el abastecimiento de nuevas reclutas a una área nueva depende enteramente o en parte de reservas en áreas 'aguas arriba'. Esto es tema de estudios genéticos actuales.

Se sabe que la pesca ilegal, no regulada y no informada está aumentando como resultado de exceso en capacidad de pesca, el porcentaje en aumento de pesquerías globales que están explotados completamente o en exceso y una flota dedicada a la pesca por larga línea del toothfish y a pesquerías del hemisferio/océanos del sur.

La pesca ilegal, no regulada y no informada tiene un impacto adicional sobre las aves marinas. Este es considerable por la captura secundaria en las operaciones ilegales, no reguladas y no informadas (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2001). Los explotadores ilegales, no regulados y no informados no cumplen con las medidas de aligeramiento especificadas por CCRVMA y el cálculo de la captura de aves marinas por la pesca ilegal, no regulada y no informada es numerosa.

### 3. Utilización y comercio

#### 3.1 Utilización nacional

Existen en Sud America tres pesquerías nacionales de toothfish fuera del Area del Convenio CCRVMA. Las pescas mas grandes nacionales de toothfish han sido recogidas en aguas chilenas en los primeros años de los 1990 y en aguas argentinas en los años medios y posteriores de los años 1990. La pesca comercial del Patagonian toothfish en la región de las Islas Malvinas/Falkland Islands empezó en 1994. En 2000, la pesca total fue 2.314 toneladas siendo 740 toneladas capturadas como consecuencia secundaria de actividades de red barredera.

En los años 1991-1992 hasta 1996, antes del aumento en la pesca ilegal, no regulada y no informada, en estas pesquerías nacionales se recogían la mayoría de las capturas del toothfish hasta seis veces la captura en aguas del CCRVMA.

La pesca del toothfish en todos los casos es dirigida al consumo por humanos sea nacional o internacional. Chile es exportador mayor a los Estados Unidos mientras que las capturas por Argentina abastecen el mercado nacional.

#### 3.2 Comercio internacional legal

La pesca legal del toothfish comenzó primeramente alrededor de Las Islas Georgias del Sur/South Georgia y La Isla Kerguelen principalmente como pesca secundaria en los años 1970 y se desarrolló como objeto principal de la pesca en el mediado de los años 1980. Las pesquerías en las zonas económicas exclusivas de Chile y Argentina presentan una historia aún mas temprana y las capturas son grandes en comparación con las pescas legales del área del CCRVMA.

Actualmente se pesca el toothfish principalmente en el Atlántico del Sur, el sur del Océano Indico y el este del Pacifico (Chile). La pesca se lleva a cabo en áreas controladas por CCRVMA, en las zonas exclusivas económicas de varios países tanto dentro como fuera del área de CCRVMA y en

aguas internacionales (ISOFISH 1999). El Patagonian toothfish comprende aproximadamente el 90 a 95 por ciento de la captura anual informada de estas dos especies en el área del CCRVMA. El total del Antarctic toothfish recogida durante los últimos diez años hasta Junio 2001 ha sido 1.675 toneladas (CCRVMA, 2002)

Un análisis de las estadísticas de comercio para *dissostichus eleginoides* indica que aproximadamente 85 por ciento de pescas de toothfish son exportados a Japón y los EUA. Otros mercados incluyen a China, Singapur, Taiwan, España, Canadá y otros mercados europeos. (Lack y Sant 2001).

Durante los pasados cuatro períodos de pesca, aproximadamente 243.282 toneladas de toothfish fueron comerciados en los mercados internacionales (Lack y Sant 2001). De esta cantidad solo 123.165 toneladas fueron recogidas legalmente fuera o dentro del área del CCRVMA. La pesca legal desde dentro del área del el CCRVMA probablemente permanezca relativamente estable durante los años venideros si se controla a la pesca ilegal, no regulada y no informada.

Hay que notar que el CCRVMA advierte que las estadísticas deben ser vistas con la precaución precisa porque las fuentes del producto para la exportación no necesariamente tienen por qué ser los responsables de la pesca. Otras anomalías entre las estadísticas de la pesca y las cantidades del mercado pueden resultar de transferencias de producto entre mercados y el acumulo de productos en la espera de precios mejores (Comité científico CCRVMA 1998).

Como parte del desarrollo de un sistema de imposición y obediencia para apoyar a las estrategias de recogidas ecológicamente mantenibles el CCRVMA ha desarrollado un programa de documentación de pescas para mejor control del comercio en toothfish entre los miembros del CCRVMA. Se les estimula también a los que no son partes al CCRVMA a adoptar el programa donde les sea posible. Sin embargo, este no ha sido adoptado por todos los estados que tienen actividades relacionadas a la pesca o el comercio del toothfish.

### 3.3 Comercio ilegal

Los datos disponibles sugieren que los productos del toothfish fueron importados principalmente por Japón, EUA, la Unión Europea, China y Canadá y exportados por Chile, China, Argentina, Francia, Mauricio, Uruguay, Australia y España en el año 2000 (Lack & Sant 2001). Un análisis detallado del comercio del toothfish se complica por la existencia de varios diferentes nombres comerciales (bacalao de profundidad; butterfish; Chilean Sea Bass; merluza negra, mero y róbalo) y la posible inclusión de algunas estadísticas comerciales de otras especies con el mismo nombre genérico. Otros países (en especial China) también importan y exportan dando así la posibilidad del doble cálculo del mismo pescado. El análisis siguiente del comercio del toothfish se extrae de un examen reciente de los datos mas fiables desde 1998 a 2000 (Lack & Sant 2001).

El Patagonian toothfish es un pescado comestible altamente apreciado por restaurantes de primer rango especialmente en los mercados norteamericanos y japoneses donde el precio a por mayor, limpio y sin cabeza, es \$10,00 por kilo o mas. Tres veces mas alto que en 1997.

Lack and Sant (2000) informan que los mercados canadienses, de la Unión Europea, japoneses y de los EUA importaron casi 30.000 toneladas de productos del toothfish en 2000, equivalente a casi 56.000 toneladas de peso 'verde' del pescado fresco. Cincuenta y cinco por ciento de estas importaciones fueron a Japon. Miembros del CCRVMA abastecieron mas o menos tres cuartas partes de estos pescados. Los no miembros del CCRVMA que son abastecedores del pescado incluyen a China, Mauricio y por lo menos otros nueve países. También informan que el comercio mundial del toothfish disminuyó de 1998 a 1999 pero aumentó nuevamente en 2000 casi hasta los niveles de 1998.

La conclusión de Lack and Sant (2001) y los análisis por CCRVMA (CCRVMA 2000, 2001) confirman que la pesca ilegal, no regulada y no informada ha aumentado de modo considerable en años recientes, siendo que la captura ilegal, no regulada y no informada es por lo menos la misma, o con toda probabilidad mucho mayor que la captura informada anualmente. Los resultados indican que el comercio en la pesca ilegal, no regulada y no informada está en continuo aumento.

La propuesta enmienda, incluir a los Patagonian y Atlantic toothfish en el Apéndice II así suministrará control eficaz sobre el comercio de estas especies en todos los estados principales de mercado y consumo, que no son miembros del CCRVMA o que no cumplen con las medidas de control del CCRVMA de modo eficaz. Esta enmienda restringiría de modo considerable las oportunidades de beneficiarse de la pesca ilegal, no regulada y no informada del toothfish.

#### 3.4 Impactos reales o potenciales sobre el comercio

Casi toda la explotación (incluso la pesca artesanal dentro de la zona exclusiva chilena) del Patagonian toothfish tiene como objetivo el comercio internacional (Lack y Sant, 2001). Por consiguiente, controles mas fuertes sobre el comercio restringirá el comercio a los productos de las pesquerías que estén legalmente certificadas y que se manejen de una manera que sea ecológicamente mantenible.

#### 3.5 Programas de reproducción cautiva

Actualmente no se conoce ningún programa de reproducción cautiva y de propagación artificial con objetivos comerciales.

### 4. Conservación y control

#### 4.1 Condición legal

##### 4.1.1 Nacional

Los regímenes de control de las pesquerías del toothfish han sido establecidos por Chile, Argentina, Australia, Francia, la República de Sud Africa y para el área circunvecina a Falkland Islands/Islas Malvinas.

Las aguas subantárticas alrededor de las Islas Heard y McDonald y aguas adyacentes a la Isla Macquarie son las aguas australianas donde se pesca el Patagonian toothfish (*dissostichus eleginoides*). En ambos casos, las pesquerías se extienden desde 13 millas náuticas de distancia de la costa de las islas en rededor hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva de Australia de 200 millas náuticas. La pesquería Macquarie Island está adyacente al Area del Convenio CCRVMA y la pesquería Heard and McDonald Islands está ubicada en la División Estadística 58.5.2 del área de aplicación del CCRVMA. En la última pesquería, Australia cumple las medidas de conservación de la División 58.5.2 de CCRVMA y además conserva otras normas ambientales por encima de las del CCRVMA.

El control de la pesquería Heard y McDonald Islands se efectúa através del Plan de Control de la Pesquería de Las Islas Heard y McDonald 2001, que hace poco fue sujeto a una evaluación según la *Ley de Protección del Medio Ambiente y la Conservación de la Biodiversidad 1999* (EPBC Act). La evaluación examinó hasta que grado la pesquería se controla de acuerdo con *Orientación para el Control de las Pesquerías Ecológicamente Mantenible* y examinó entre otras cosas el control de las reservas del Patagonian toothfish. Esta evaluación sostuvo que, si es que se puede limitar la pesca ilegal, no regulada y no informada el régimen de control es suficientemente preventivo como para controlar, comprobar y hacer cumplir con el nivel de captura deseada de la pesquería y asegurar que la extracción de la especie indicada y las especies de co-captura sean mantenibles con los

mecanismos que existen para asegurar que las poblaciones no disminuyan mas que a un punto de referencia especificada.

La pesquería del toothfish de la isla Macquarie es muy pequeña y exploratoria y hay lugar para un solo explotador. El control de la pesquería se conforma a las Medidas de Conservación del CCRVMA y de acuerdo con *Normas de Control Provisionales de la pesquería de la Isla Macquarie 1999*. El régimen de control general es muy similar al que se adoptó para la pesquería de la Islas Heard y McDonald.

#### 4.1.2 Internacional

El Convenio para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida (1980) rige el área completa de habitación del Antarctic toothfish y casi la entera área de habitación del Patagonian toothfish excepto por el área de habitación en las costas de Chile y Argentina y alrededor de Falkland Islands/Islas Malvinas. La coincidencia del hábitat y jurisdicción del toothfish se presenta en 2.1.3.

El objetivo del CCRVMA cuando entró en vigor en 1982 fue conservar los recursos marinos vivos de la Antártida, en el sentido de la conservación para uso razonable. La Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida (CCRVMA) y su Comité Científico sentó las bases para el desarrollo de lo que se hizo conocer como el 'enfoque ecosistemático' a la reglamentación de las pesquerías. El enfoque ecosistemático no solo se concentra en las especies que se pescan, sino también da pasos apropiados para conservar 'las especies dependientes y relacionadas' que podrían ser afectadas por la pesca de la especie en mención. CCRVMA tiene los atributos de una organización de control de pesquerías además de su amplia autoridad de encargarse de la conservación del ecosistema marino antártico.

Los enfoques de precaución y ecosistemáticos del CCRVMA se describen en otros lugares (sección 2.3, 4.2.3) y en el website del CCRVMA (CCRVMA 2002). Las Partes del Convenio han acordado que la Comisión establezca medidas de conservación (control) de acuerdo con el Título II para lograr:

- 'La prevención de la disminución en el tamaño de una población que haya sido sujeta a la pesca a niveles inferiores a las que aseguren el reclutamiento estable...;
- La conservación de las relaciones ecológicas entre las poblaciones dependientes y relacionadas sujetas a la pesca, de los recursos vivos marinos antárticos y la restauración de poblaciones severamente reducidas a niveles definidos en el sub-párrafo anterior; y
- La prevención de cambios o la minimización de los riesgos en el ecosistema marino que no sean reversibles durante dos o tres décadas, ..., con el objetivo de posibilitar la conservación mantenible de los recursos vivos marinos antárticos.'

La mejor evidencia científica disponible (según las normas del Título IX) provisto por el Comité Científico se usa al establecer límites de pesca. Este asesoramiento de control se basa en las evaluaciones llevadas a cabo por los dos grupos de trabajo del Comité Científico: El Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías desarrolla el asesoramiento de control de la pesquería del toothfish y de otras pesquerías. El Grupo de trabajo de observación y control del ecosistema se ocupa mayormente en las evaluaciones de las pesquerías del kril y la integración de los datos del Programa de Observación del Ecosistema del CCRVMA.

Actualmente el CCRVMA comprende 24 miembros y 7 Partes Contratantes. La Comisión estimula activamente a todos los estados envueltos en la pesca o el comercio de especies recogidas del Océano del Sur a participar en el CCRVMA. A todos los estados miembros se les invita a asistir a las reuniones anuales de la Comisión. Como resultado principalmente de ser estado portuario, Namibia se ha hecho miembro de la Comisión recientemente y Vanuatu por ser estado de bandera se ha hecho parte contratante.

## 4.2 Control de especies

### 4.2.1 Control y observación de las poblaciones

El control y observación de las poblaciones del toothfish se efectúan por usar estudios independientes de las pesquerías, y planes de investigaciones estructurados y la observación de actividades comerciales.

Como se ha indicado antes, South Georgia/Islas Georgia del Sur y la Isla Heard son las dos áreas donde evaluaciones de rendimiento por medio de estudios de reclutamiento son posibles. En otros casos, la pesca por unidad esfuerzo estandarizado se usa. Para las pesquerías nuevas y exploratorias, CCRVMA ha realizado un plan de investigaciones para las pesquerías exploratorias (CCRVMA, 1999) que prevee una cantidad de pruebas entre las operaciones comerciales que están separadas por una distancia mínima. Este método ayuda a identificar las características de pesca por unidad esfuerzo sobre una área mas ancha que solo las áreas de interés comercial. Actualmente las evaluaciones de *Dissostichus mawsonii* en el Mar Ross se basan en este método (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2000).

El control y observación de actividades comerciales se lleva a cabo por medio del Programa de Observación CCRVMA. Este programa se adoptó y diseñó para juntar y validar información científica de actividades comerciales que pueda ayudar en la evaluación de las condiciones de las poblaciones de peces, incluso el Patagonian toothfish, y en evaluar los impactos de la pesca sobre aquellas poblaciones y sobre las especies dependientes, tales como la mortandad consecuente de aves marinas. El programa ha quedado bien establecido y continúa su modificación de acuerdo con los requisitos de los científicos y las pesquerías. Este programa aplica a naves de pesca y de investigación y opera durante las estaciones de la pesca y períodos de estudio. El Comité Científico y el Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías han producido una *Guía para Los Observadores Científicos*, que provee pautas para las observaciones y formularios en forma de cuaderno de bitácora para juntar y apuntar información. Los observadores juntan información sobre características biológicas, pescas, co-capturas, interacciones observadas entre especies y los impactos del equipo de pesca.

### 4.2.2 Control y observación de las especies

Actualmente no hay programas específicos para la protección del hábitat del Patagonian toothfish, aunque Australia ha declarado una reserva marina en su zona económica exclusiva alrededor de la Isla Macquarie y en este momento está en el proceso de establecer una gran Reserva Categoría 1a del IUCN en la zona económica exclusiva que rodea a las Islas Heard y MacDonald.

A la fecha el Parque Marino Macquarie Island es la reserva marina mas grande de Australia y protege el hábitat de especies amenazadas, mamíferos migratorios y de forraje, aves marinas migratorias y de forraje, y especies tanto bénticas como pelágicas que dependen de la región de la Isla Macquarie para estar libres de disturbio humano. El parque también hace disponible una área de referencia científica para estudios de los ecosistemas naturales de la observación y control de recursos mantenibles. La reserva ayudará en la protección del

hábitat del Patagonian toothfish por específicamente prohibir las actividades de pesca dentro de sus límites.

El propósito de declarar a la Isla Heard y a las Islas McDonald una reserva marina, es para proteger los valores de conservación, del mar territorial y la Zona Exclusiva Económica adyacente, incluso los rasgos bénticos y pelágicos de las islas. El hábitat del Patagonian toothfish se incluye en los hábitat que se protegerán en la Reserva Marina propuesta.

Además, están ya vigentes arreglos de control en la pesquería de la Isla Heard, de las Islas McDonald y en la pesquería de la Isla Macquarie que incorporan en requisitos ambientales diseñados para proteger al hábitat del Patagonian toothfish y de otras especies de los impactos de la pesca.

#### 4.2.3 Medidas de control

Actualmente CCRVMA es el que principalmente provee los instrumentos de control disponibles para proteger y controlar de modo mantenible al toothfish.

Una descripción del enfoque preventivo del CCRVMA está disponible en el website de CCRVMA ([www.cccamlr.org](http://www.cccamlr.org)). Fue necesario realizar este enfoque en reconocimiento de las incertidumbres en relación a los cálculos aproximados de las condiciones de las reservas, la relación que estas condiciones actuales de estas reservas pudieran tener con las condiciones existentes anteriores a la explotación y la dependencia de las predicciones de las condiciones futuras de la precisión de los cálculos aproximados de los parámetros y cálculos aproximados de la mortalidad que surge debido a la pesca. Resumidamente, las condiciones de las reservas de un año específico no se pueden precisar como cálculo de una sola cifra sino como una distribución de probabilidad que integra todas las incertidumbres descritas aquí.

Este enfoque preventivo específico tiene objetivos de función, basados en el Título II del Convenio e incluyen las siguientes:

**Punto de referencia**, conforme a lo ya acordado, la biomasa de frezar pre-explotación mediana. Ahora todas las decisiones tienen referencia a este nivel teniendo en mente que las condiciones de las reservas varían naturalmente con el paso del tiempo. Es inapropiado usar la abundancia de las reservas en el año anterior a la explotación como punto de referencia porque no toma en cuenta las condiciones de las reservas en el año con relación al nivel mediano

**Condiciones deseadas**, conforme a lo ya acordado, son la biomasa de frezar mediana después de por lo menos una generación desde el comienzo de la pesca. La razón del valor mediano en proporción con el valor mediano pre-explotación ha sido fijado a 0,5 para las especies que no se consideran especies de presa de importancia en la red de alimentación, tales como el toothfish. Para las especies que son especies de presa importantes, tales como el kril, esta razón se ha fijado a 0,75 para asegurar que suficiente presa se escape de la pesca para el consumo de los animales de rapiña.

**Nivel mínimo**, que actualmente acordado se fija a un límite del 20 por ciento de la biomasa de frezar mediana pre-explotación. Se considera que si la biomasa de frezar disminuye a niveles inferiores a este nivel se reducirá considerablemente el reclutamiento de reservas de peces nuevos a las reservas.

Las reglas usadas al tomar decisiones para fijar los límites de captura han sido formuladas respetando a estos niveles y tomando en cuenta la naturaleza 'probabilista' del proceso de evaluación. El uso razonable ha sido interpretado como aquel que produzca un rendimiento

anual constante de largo alcance durante una generación de las especies bajo escrutinio. Por consiguiente, en el caso del toothfish, el objetivo de la evaluación es fijar un rendimiento anual de largo alcance de superior a 35 años, que tenga alta probabilidad de que alcance el nivel deseado con una mínima probabilidad de que las poblaciones disminuyan a un nivel inferior del mínimo.

La pesca ilegal, no regulada y no informada resulta en que el rendimiento anual de largo alcance se reduzca para recompensar el nivel calculado de recogida excesiva en un año dado.

Este enfoque ha sido aplicado a las evaluaciones del kril y del Patagonian toothfish usando información predominantemente recogida de estudios independientes de las pesquerías. Como se ha indicado antes, el CCRVMA ha adoptado un enfoque preventivo a las pesquerías nuevas y en desarrollo; este enfoque incluye un desarrollo por etapa de estas pesquerías para asegurar que CCRVMA mantenga la capacidad de cumplir con sus objetivos en todo momento.

Todas las pesquerías en el área del convenio están sujetas a una reglamentación de control o medidas de conservación. El CCRVMA recomienda el total de las pescas anuales permisibles para cada pesquería en cada una de las sub-áreas o divisiones. El primer límite de pesca científicamente basado se fijó en 1989, para la primera pesquería principal alrededor de South Georgia/Islas Georgia del Sur. Límites de pesca han sido establecidos en todas las pesquerías del toothfish desde 1990, incluso las nuevas y las que están en desarrollo.

De modo anual, países que están interesados en pescar en una área específica anuncian la intención y disponen de información sobre las naves y métodos de pescar. Los nombres de las naves que están registrados se entregan al CCRVMA. El CCRVMA mantiene el registro de las naves legales y también controla las pescas para asegurar que las pescas totales permisibles no se excedan. Cuando la pesca total permitida se aproxima a su límite, se cierra oficialmente a la pesquería. Toda nave envuelta en la pesca legal tiene que llevar marcas de identificación claras con el control y observación en miras.

En años recientes el CCRVMA ha concentrado sus esfuerzos en reforzar y elaborar el programa de documentación y en estimular a estados que no son partes pero que están activos en la pesca y comercio del toothfish a hacerse miembros del CCRVMA.

En conformidad con El Convenio de las Naciones Unidas sobre la Ley del Mar, los estados costaneros y los miembros del CCRVMA despliegan naves de coacción y varios arrestos han sido efectuados en los últimos cinco años.

#### 4.3 Medidas de control

##### 4.3.1 Comercio internacional

Desde 1998 el CCRVMA ha estado tratando activamente de controlar la pesca ilegal, no regulada y no informada del Patagonian toothfish por dar inicio a una cantidad de medidas que ayuden a asegurar el respeto y cumplimiento a los controles de la recogida del CCRVMA y a proteger la sobrevivencia en perpetuidad de las poblaciones que existen en Area del Convenio del CCRVMA, incluso las poblaciones cuyo alcance pudiera extender al margen del alta mar o a las jurisdicciones de los estados costaneros (para mas detalles véase el website del CCRVMA - CCRVMA, 2002).

El desarrollo rápido y la aceptación del programa de documentación de la pesca representó un adelanto significativo. El programa de documentación de pesca suministra a los estados de importación los medios de identificar el origen de la pesca y en el caso de la pesca

recogida en aguas de CCRVMA, la verificación que la pesca fuera recogida de acuerdo con los requisitos del CCRVMA. El programa de documentación de la pesca provee a los miembros del CCRVMA y a otros estados de importación los medios de identificar y prohibir el comercio en pescados ilegales, no regulados y no informados. El programa ha estado vigente desde 7 May 2000. El programa de documentación de la pesca exige que los miembros del CCRVMA se aseguren que:

1. las especies *dissostichus* recogidas en el Area del Convenio del CCRVMA e importadas a sus territorios, o exportadas de sus territorios o transbordadas en sus territorios hayan sido recogidas conforme a las Medidas de Conservación del CCRVMA;
2. cada una de las naves de bandera autorizadas que se envuelve en la pesca del toothfish rellene un documento de pesca de *dissostichus* (o DCD) para cada desembarque o transbordo; y
3. cada desembarque o transbordo de la especie *dissostichus* sea acompañada por un documento de pesca relleno que el estado bandera debe validar antes que la pesca sea comerciada.

El programa de documentación de la pesca estipula que cada Parte Contratante de acuerdo con sus propias leyes y reglamentos, debe proveer una autorización específica a cada una de sus naves bandera que tienen intenciones de recoger las especies *dissostichus* (CM 170/XX) incluso en alta mar fuera del Area del Convenio.

A cada una de las partes no-contratantes del CCRVMA se les ofrece la participación en el programa de documentación de la pesca, obligándose así todos los estados a cumplir las mismas normas y usar los mismos procedimientos. Los miembros del CCRVMA han extendido el uso del programa de documentación de la pesca a las partes no-contratantes por adoptar la resolución 14/XIX del CCRVMA sobre la realización del programa de documentación de la pesca por estados que se afilien y por las partes no-contratantes y efectúan una cantidad de acciones diplomáticas a tal fin. Entonces las Partes no-Contratantes pueden emitir documentos a sus naves bandera que recojan las especies *dissostichus* del mismo modo que una parte contratante, usando así el mismo método que las partes contratantes, o sea un sistema de control y observación de nave.

Todo envío de toothfish sin importar el lugar de recogimiento o bandera de la nave de captura, debe llevar un documento de pesca validado para que pueda recibirse como importación por un Miembro del CCRVMA (CCRVMA, 2000). La eficacia del programa depende de la veracidad de los documentos de pesca, que deben ser verificados y validados por el estado bandera, usando informes del programa de control y observación sobre la nave de captura y otra información. Se introdujo en 2001 el requisito de usar el sistema de control de naves para verificar y validar los lugares de pesca como intento de tratar con la falsa identificación de la pesca ilegal, no regulada y no informada recogida en el Area del Convenio como habiendo sido recogida fuera del Area del Convenio. Sin embargo, de por sí solo no es suficiente como para garantizar que no haya un 'lavado' de las pescas.

A la fecha casi todos los miembros del CCRVMA y varias Partes no-Contratantes han realizado el programa de documentación de la pesca.

No todos los estados que comercien en el toothfish son miembros del CCRVMA. La amenaza principal a que sean mantenibles las poblaciones del toothfish en el Océano del Sur es la pesca ilegal, no regulada y no informada y la rápida disminución severa acompañante posible de las poblaciones. El desarrollo de la relación complementaria entre CCRVMA y CITES podría mejorar la realización del programa de documentación de la pesca del

CCRVMA, al extender el alcance a todos los estados principales que comercien en el toothfish.

#### 4.3.2 Medida domésticas

La mayoría de los países que pescan el toothfish están realizando las medidas de conservación del CCRVMA porque ya son miembros del CCRVMA. Las partes contratantes que están o directamente o indirectamente envueltas en la pesca o el comercio del toothfish están escribiendo legislación nacional para la realización del programa de documentación de la pesca. Además, algunos miembros han reforzado sus actividades marinas para imponer el cumplimiento de las Medidas de Conservación del CCRVMA. Los estados costeros realizan planes nacionales de control para las pesquerías dentro de sus propias zonas exclusivas económicas.

Australia ha realizado una gama de medidas para el control de recursos de pesquerías que incluye al Patagonian toothfish. La Pesquería de las Isla Heard y de las Islas McDonald y la Pesquería de la Isla Macquarie son las únicas pesquerías de Australia que enfocan el Patagonian toothfish. La recogida de la especie de estas pesquerías está sujeto al Plan de Control de la Isla Heard y las Islas McDonald 2002 y La Política de Control Interin de la Isla Macquarie 1999.

Las medidas de control de las reservas del Patagonian toothfish de la Isla Heard y las Islas McDonald incluyen un total establecido anualmente de pesca permisible, una gama de controles sobre los insumos, arreglos de cumplimiento y coacción, un sistema de control y observación de naves y un programa de documentación de pesca. Medidas de conservación del CCRVMA son un requisito mínimo en conformidad al plan en desarrollo y el régimen de control de la Isla Heard y las Islas McDonald incorpora medidas adicionales. El proceso de evaluación de reservas recibe apoyo de puntos de referencia biológicos preventivos de especies específicos establecidos por el CCRVMA y adoptados por la Autoridad del Control de las Pesquerías Australianas.

Las recogidas de las reservas del Patagonian toothfish en la Pesquería de la Isla Macquarie están sujetas a requisitos de control similares a las impuestas en la Pesquería de la Isla Heard y las Islas McDonald. Aunque no se requiere la aceptación de las medidas de conservación del CCRVMA en esta pesquería, los arreglos actuales tienen un enfoque consecuente a estas medidas.

#### 5. Información sobre especies similares

El Patagonian toothfish tiene una apariencia muy similar al del Antarctic toothfish, *dissostichus mawsonii*, aunque se pueden distinguir sobre la base de atributos morfológicos cuando entero. Una vez que hayan sido procesados como filetes, *dissostichus eleginoides* y *dissostichus mawsonii* son distinguibles por métodos isoelectrónicos (Grupo de trabajo sobre la evaluación de las reservas de pesquerías, 2000), pero son indistinguibles por examen visual.

El Patagonian toothfish y el Antarctic toothfish se encuentran en el área del Convenio del CCRVMA, y aunque el Patagonian toothfish se encuentra tanto dentro como fuera del Area del Convenio, el Antarctic toothfish se encuentra solo en aguas dentro del área del CCRVMA.

## 6. Otros comentarios

### 6.1 Mortandad secundaria de aves marinas, como resultado de actividades de pesca ilegal, no regulada y no informada de larga línea

El CCRVMA ha trabajado para reducir y si es posible eliminar la mortandad secundaria de aves marinas en actividades de pesca de larga línea. Una medida de conservación en relación a este asunto (CM 29/XIX) se acordó en 1991 y desde entonces ha sido refinado varias veces y recientemente en 2000. La medida expone los métodos de mitigación de la co-captura en las pesquerías de larga línea. Se ha hecho progreso considerable en reducir la mortandad de aves marinas en la pesquerías (legales) de larga línea en el CCRVMA (Comité Científico CCRVMA 2001) Sin embargo, la calculada tasa de mortandad de la pesca ilegal, no regulada y no informada sigue siendo altísima y es una amenaza clave a muchas aves marinas incluso el petrel y las especies amenazadas del albatros que reproducen en el área del CCRVMA (CCRVMA 2001).

Junto con las evaluaciones del CCRVMA, Birdlife International (1995, 2000) ha indicado que muchas especies están en riesgo por todas partes del Océano del Sur, en especial el sector del Océano Índico, incluso las siguientes:

- Wandering albatross *Diomedea exulans* (vulnerable, población menos que 28.000 y disminuyendo rápidamente)
- Amsterdam albatross *Diomedea amsterdamensis* (crítica, población cerca de 90, aumentando un poco)
- Southern royal albatross *Diomedea epomophora* (vulnerable, cerca de 28 .000, relativamente estable)
- Northern royal albatross *Diomedea dabbenena* (amenazado, población 9.000 y disminuyendo)
- Salvin's albatross *Thalassarche salvini* (vulnerable, población 62.700, estable)
- Buller's albatross *Thalassarche bulleri* (vulnerable, población 58.000, estable)
- Grey-headed albatross *Thalassarche chrysostoma* (vulnerable, población 250.000 y disminuyendo rápidamente)
- Sooty albatross *Phoebastria fusca* (vulnerable, población 42.000 disminuyendo)
- Southern giant petrels *Macronectes giganteus* (vulnerable, población 6.000, disminuyendo rápidamente)
- White-chinned petrel *Procellaria aequinoctialis* (vulnerable, población 5.000.000, disminuyendo rápidamente)
- Spectacled petrel *Procellaria conspicillata* (crítica, población 2.500 a 10.000, disminuyendo rápidamente)

Las medidas de conservación del CCRVMA complementan una cantidad de otras actividades internacionales que se concentran en la conservación de las aves marinas, incluso las que se dirigen a la amenaza planteada por la pesca ilegal, no regulada y no informada.

Estas actividades incluyen el recientemente concertado Convenio sobre los Albatros y los Petrel. Este convenio estipula una estructura con enfoque global para la conservación de los albatros y los petrel, incluso actividades de conservación marinas y en tierra seca para mitigar las amenazas a estas aves marinas de una variedad de fuentes, incluso la pesca de larga línea ilegal, no regulada y no informada.

Este convenio reconoce que existen instrumentos internacionales que contienen unas cuantas medidas pertinentes a las aves marinas, tales como el CCRVMA y la Organización del Plan de Acción Internacional para la Reducción de La Captura de Aves Marinas en las Pesquerías de Larga Línea. La Organización de Alimentos y Agricultura también hace poco ha desarrollado el Plan de Acción para Prevenir, Disuadir y Eliminar la Pesca Ilegal, No Regulada y No Informada.

La gama de medidas resumidas antes contribuye esferas de acción complementarias e importantes que buscan mitigar globalmente el impacto sobre las aves marinas de la pesca ilegal, no regulada y no informada.

## 6.2 Las medidas complementarias del CITES y CCRVMA

Hay considerable posibilidad de que los requisitos de CITES y CCRVMA se complementen. En especial existe la posibilidad que el programa de documentación de la pesca del CCRVMA sirva de fundamento para la evolución de certificados de exportación del toothfish del CITES. La cooperación con CCRVMA ayudaría a asegurar que el método de seguir la pista del comercio en el toothfish se mantenga tan sencilla como posible y evitaría la duplicación de funciones administrativas para los estados que son partes de ambos convenios. Podría también asegurar que el programa de certificación establecido por CITES no limite la posibilidad de refinaciones del programa de documentación de la pesca del CITES. Esta posibilidad debería ser examinada por las partes del CITES, y luego se debería pedir al CCRVMA guía sobre la realización de un programa de certificación para facilitar la integración del programa de documentación de la pesca del CCRVMA a la estructura administrativa del CITES.

Actualmente, el programa de documentación de la pesca ya abarca los mercados claves del consumo del toothfish y la jurisdicción del CCRVMA o de un estado costanero del CCRVMA, abarcan el 96 por ciento de todas las áreas del mar donde se encuentran las reservas.. Sin embargo, una cantidad de estados que son partes al CCRVMA están envueltos en la recogida, desembarque o comercio del toothfish. La pescadores ilegales, no regulados y no informados escogen a estos estados para registrar sus naves o desembarcar y comerciar las pescas como medio de evitar las obligaciones que surgen del CCRVMA y de una gama de otros convenios internacionales relacionados con la pesca. La registración del Patagonian toothfish en el Apéndice II del CITES haría que 130 países mas que no son partes al CCRVMA, pero si son al CITES fueran abarcados por la reglamentación de comercio. En especial obligaría a las partes al CITES cuyos interesados o naves están ocupados en la recogida, desembarque u otro comercio del toothfish a realizar el programa de documentación de la pesca y otras medidas de conservación, incluso los límites de captura diseñadas para asegurar que los pescadores ilegales, no regulados y no informados sea ecológicamente mantenible. Reduciría significativamente también la posibilidad que los pescadores ilegales, no regulados y no informados cambien sus operaciones a otro estado que no tenga obligaciones en cuanto al toothfish.

## 7. Obras observaciones

Añadidura A: Gama de Consultas con Otros Estados.

## 8. Fuentes

Agnew, D.J., L. Heaps, C. Jones, A. Watson, K. Berkietta & J. Pearce (1999) Depth distribution and spawning pattern of *Dissostichus eleginoides* at South Georgia. CCAMLR Science 6: 19-36.

Agnew, D. (2000) The legal and unregulated fishery for toothfish in the Southern Ocean, and the CCAMLR catch documentation scheme. Marine Policy 24 (2000) pp 361-374.

Appleyard, S.A, R.D.Ward & R.Williams (Under review) Population Structure of the Patagonian toothfish, *Dissostichus eleginoides* in the Australian Fishing Waters of the Southern Ocean. Antarctic Science.

BirdLife International (2000) Threatened Birds of the World. Lynx Editions, Barcellona.

Butterworth, D. S., G. R. Gluckman, et al. (1994) "Further computations of the consequences of setting the annual krill catch limit to a fixed fraction of the estimate of krill biomass from a survey." CCAMLR Science 1: 81 -106.

CCAMLR (1998) Report of the Seventeenth Meeting of the Commission. Hobart, Australia.

- CCAMLR (1999) Report of the Eighteenth Meeting of the Commission. Hobart, Australia.
- CCAMLR (2000) Report of the Nineteenth Meeting of the Commission. Hobart, Australia.
- CCAMLR (2001) Pre-publication of the Report of the Twentieth Meeting of the Commission. Hobart, Australia.
- CCAMLR (2002) Website home page; [http://www.ccamlr.org/English/e\\_general\\_intro.htm](http://www.ccamlr.org/English/e_general_intro.htm).
- Constable, A. J., W.K. de la Mare (1996) A generalised yield model for evaluating yield and the long-term status of fish stocks under conditions of uncertainty. *CCAMLR Science*, 3: 31-54.
- Evesenko, (1995) In: WG-FSA 1995. Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- Goldsworthy, S., X. He, D. Furlani, T. Moore, S. Rintoul, T. Koslow, R. Kloser, D. Williams, M. Lewis and T. Lamb. (2001a) "Physical and Biological Oceanography". In: Ecologically sustainable development of the fishery for Patagonian toothfish *Dissostichus eleginoides* around Macquarie Island: Population parameters, population assessment and ecological interactions. FRDC Project No. 97/122. Eds: X. Hue and D. M. Furlani. CSIRO Marine Research, Australian Antarctic Division, and Austral Fisheries, Hobart, Australia.
- Goldsworthy, X. He, G. Tuck, M. Lewis, and D. Williams. (2001b) "Trophic interactions between toothfish, its fishery, seals and seabirds around Macquarie Island". In: Ecologically sustainable development of the fishery for Patagonian toothfish *Dissostichus eleginoides* around Macquarie Island: Population parameters, population assessment and ecological interactions. FRDC Project No. 97/122. Eds: X. Hue and D. M. Furlani. CSIRO Marine Research, Australian Antarctic Division, and Austral Fisheries, Hobart, Australia.
- ISOFISH (1999) The Chilean Fishing Industry: Its Involvement in and Connections to the Illegal, Unreported and Unregulated Exploitation of Patagonian toothfish in the Southern Ocean. ISOFISH Occasional Report No. 2.
- Kirkwood, G. P. and A.J. Constable (2001) "Integration of CPUE data into assessments using the generalised yield model." *CCAMLR Science* 8: 65-74.
- Kock, K.. H. (1992) Antarctic Fish and Fisheries. Cambridge UK, Cambridge University Press.
- Kock, K. H. (2000) A brief description of the main species exploited in the Southern ocean, Annex 1 to Understanding CCAMLR's approach to management.  
[http://www.ccamlr.org/english?e\\_pubs/e\\_app\\_to\\_manag/e\\_app\\_page7.htm](http://www.ccamlr.org/english?e_pubs/e_app_to_manag/e_app_page7.htm)
- Lack, M and C Sant. (2001) Patagonian toothfish: Are Conservation and trade Measures Working? In: TRAFFIC Bulletin Vol 19. No 1. TRAFFIC International Cambridge. UK.
- Parkes, G., C.A. Moreno, G. Piling & Z.Young,. (1996) "Use of the Leslie stock depletion model for the assessment of local abundance of Patagonian toothfish *Dissostichus eleginoides*." *CCAMLR Science* 3: 55-77.
- SC-CAMLR (1998) Report of the Seventeenth Meeting of the Scientific Committee (CS-CAMLR-XVII). Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- SC-CAMLR (1999) Report of the Eighteenth Meeting of the Scientific Committee (CS-CAMLR-XVIII). Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- SC-CAMLR (2001) Report of the Twentieth Meeting of the Scientific Committee (CS-CAMLR-XX). Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- Smith P. and Mc. Veagh (2000) Allozyme and microsatellite DNA markers of toothfish population structure in the southern ocean. *Journal of Fish Biology* 57 (Supplement A), 72-83.
- Tuck G. N., R. Williams, X. He, A.D.M. Smith and A.J. Constable. (2001) "Stock assessment of Macquarie Island toothfish". In: Ecologically sustainable development of the fishery for Patagonian toothfish *Dissostichus eleginoides* around Macquarie Island: Population parameters, population

- assessment and ecological interactions. FRDC Project No. 97/122. Eds: X. Hue and D. M. Furlani. CSIRO Marine Research, Australian Antarctic Division, and Austral Fisheries, Hobart, Australia.
- WG-FSA (1992) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (1993) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (1994) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (1995) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (1997) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (1998) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (1999) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (2000) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- WG-FSA (2001) Report of the Working Group on Fish Stock Assessment. Hobart, Australia. Commission for the Conservation of Antarctic Living Marine Resources.
- Williams, R, G. Tuck, A. Constable & T. Lamb (In press) Movement, Growth and Available Biomass to the Fishery of *Dissostichus eleginoides* Smitt, 1898 at Heard Island derived from Tagging Experiments. CCAMLR Science Vol 9.



## Añadidura A: Observaciones Adicionales

### Gama de Consultas con Otros Estados

Varios estados fueron consultados. Enviamos la propuesta directamente a los estados el 25 de Abril 2002 pidiendo respuestas para el 24 de mayo, 2002. La tabla siguiente muestra los estados que fueron consultados e indica cuales estados respondieron y cuales no. La tabla incluye los estados que respondieron hasta el 6 de Junio 2002.

### Estados del CITES Consultados

Estados del CITES Consultados	Estados del CITES que no respondieron
Canadá	Argentina
Chile	Bélgica
Italia	Brasil
Japón	Bulgaria
Namibia	China
Países Bajos	Alemania
Nueva Zelanda	Grecia
Noruega	India
Polonia	Mauricio
África del Sur	Perú
Suecia	República de Corea
Ucrania	La Federación Rusa
El Reino Unido de Bretaña e Irlanda del Norte	Seychelles
	España
	Los Estados Unidos de América
	Uruguay
	Vanuatu

### Otra Consultas

Se llevaron a cabo otras consultas con el propósito de obtener observaciones de los miembros de la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida (CCRVMA), que es la organización internacional encargada de la conservación y uso sostenible del toothfish en el Área del Convenio del CCRVMA. Las partes del convenio que fueron consultados se muestran abajo. La documentación se envió el 25 de Abril con fecha para recibir observaciones el 24 de Mayo.

**Partes del CCRVMA que se consultaron**

<b>Partes que Respondieron</b>	<b>Partes que no respondieron</b>	
La Unión Europea	Argentina	España
Noruega	Bélgica	Suecia
	Namibia	India
	Nueva Zelanda	Ucraine
	Brasil	Italia
	Polonia	El Reino Unido
	Chile	Los Estados Unidos de América
	Rusia	República de Corea
	África del Sur	Uruguay
	Francia	

Las preocupaciones expresadas por las partes que no apoyan la propuesta en este momento fueron debido a la percepción que la registración por CITES socavaría el papel del CCRVMA. Nosotros hemos estructurado la propuesta de modo de asegurar que la fortaleza del control del CCRVMA sea sostenida.